



## **Términos y Condiciones**

### **1. Venta, Cambio o Cancelación de Boletos.**

- a Los boletos vendidos en servicio Urbano y Suburbano, son válidos únicamente para la fecha señalada en el mismo y no se realizará reposición ni devolución de efectivo por boleto extraviado o dañado.
- b Para boletos de viaje redondo se tendrán que utilizar dentro de un lapso de 24 horas a la fecha de emisión.

### **2. Descuentos**

- a Cuando la tarifa sea mayor a \$24.00 (veinticuatro pesos 00/100 M.N), se aplica el descuento correspondiente.
- b Cuando la tarifa se encuentre entre \$14.00 (catorce pesos 00/100 M.N), a \$23.00 (veintitrés pesos 00/100 M.N), se otorgara un descuento proporcional al 10% si el usuario lo acredita.
- c Los descuentos serán aplicables conforme al tipo de descuento y/o periodo vacacional.
- d En caso de cualquier descuento aplicable, se tendrá que presentar credenciales oficiales en original vigente en taquilla.
- e Los descuentos no son acumulables ni transferibles y no aplican sobre otros descuentos o promociones.
- f Todo tipo de descuento aplicable para periodo vacacional, quedara cancelado en caso de pandemias declaradas por las autoridades competentes.

### **INAPAM – INSEN 50% o proporcional**

- a Es necesario presentar la credencial original y vigente de INAPAM (antes INSEN) para obtener su descuento (no se aceptan copias).
- b Limitado a 2 descuentos por autobús en corridas normales conforme al DOF de 07/01/1982

### **ESTUDIANTES 50% Y MAESTROS 25%, o proporcional DISPONIBLE SÓLO EN TAQUILLA**

La credencial debe:

- a) Presentarse en original y/o digital vigente (no se aceptan copias).
- b) Indicar claramente: estudiante o maestro.
- c) Contener nombre, fotografía, nombre de la institución, sello y/o Código QR (en caso de que aplique).
- d) Si no cuentas con tu credencial en curso presenta:
  - Estudiante, última tira de materias o constancia original, impresa, vigente con: nombre y fotografía, número de cuenta/ matrícula e identificación oficial.
  - Maestro, último talón de pago original, impreso e identificación oficial.



- e) La escuela que expida la credencial debe estar incorporada a la SEP, UNAM, IPN, UAM, UAEM o cualquier institución registrada en el Sistema Educativo Nacional
- f) Los extranjeros que estén inscritos en una institución afiliada a la SEP, UNAM, IPN, UAM, UAEM, tienen derecho al descuento presentando su credencial original y vigente
- g) Los descuentos aplican únicamente en periodo vacacional (SEP) y están limitados a 8 estudiantes y 2 maestros por autobús conforme al DOF 31/07/2017
- h) Cuando las vacaciones estén fuera del calendario escolar de la SEP, debe presentar su credencial y una constancia impresa, emitida y sellada por la institución donde se especifique el periodo vacacional de acuerdo al DOF.

### **3. Viaje de menores de edad:**

- a) Es responsabilidad exclusiva de los padres o tutores el traslado de los menores de edad a su cargo, respecto del uso del Servicio.

### **4. Facturación.**

- a) Se podrá facturar el boleto emitido a partir de la compra durante y hasta el último día de cada mes y posteriormente 5 días hábiles al cierre del mes.
- b) Para poder emitir una factura, quien la solicite deberá proporcionar los siguientes datos: - RFC, Correo electrónico, Nombre, denominación o razón social, constancia de situación fiscal (CSF), así como el uso del CFDI y boleto, la cual se llevara a las taquillas y oficinas generales.
- c) Para poder facturar, el monto mínimo será apegado al costo de tarifa mínima de servicios ofrecidos.

### **5. Atención a Clientes, Quejas, Sugerencias y más información**

- a) Para cualquier aclaración, queja, sugerencia o reclamo podrás realizarlo en la oficina de la empresa que se encuentra en el interior de la Terminal de Autobuses de Toluca ubicada Felipe Berriozábal No 101 Interior 1-B (primer piso) Hotel Terminal, C.P. 50140 o en algún punto de venta, en un lapso no mayor a 12 horas después de haber realizado su viaje; o bien para brindarte una pronta atención, comunicarse al teléfono 722 5185705, correo electrónico, [atencionclientes@lineateo.com](mailto:atencionclientes@lineateo.com).

### **6. Condiciones Generales**

- a) Queda prohibido el acceso al autobús a personas bajo los efectos de drogas o alcohol, así como introducir bebidas alcohólicas abiertas, enervante o sustancias prohibidas.
- b) Cuando se requiera transportar animales domésticos, estos deberán resguardarse en jaulas transportadoras.



- c) Queda prohibido la transportación de animales exóticos o que se consideren en peligro de extinción, exceptuando aquellos que cuenten con la documentación oficial correspondiente.
- d) Se podrán transportar las aves de corral (pavos, pollo, guajolotes, gallos) las cuales deberán transportarse debidamente amarrados y empacados, bajo el riesgo de quien lo transporta.
- e) La transportación de perros guía o lazarillos a bordo del autobús, solo será permitida a las personas con deficiencia visual grave. El perro guía debe viajar a un costado del pasajero sin obstruir el paso, deberá estar sujeto con correa y bozal durante el trayecto de viaje.
- f) No se permite el acceso al interior del autobús con armas de fuego o punzo cortantes, así como objetos o sustancias peligrosas (tanques de gas y solventes) que ponga en riesgo la seguridad de los usuarios.
- g) La tarifa será regulada conforme a lo autorizado por la Secretaria de Infraestructura Comunicaciones y Transportes, así como la Gaceta de Gobierno del Estado de México, publicada el 19 de Diciembre del 2019, “Acuerdo del Secretario de Movilidad por el que se autoriza la modificación a las tarifas máximas para la prestación del servicio público de Transporte en la Modalidad de Colectivo y Mixto”.
- h) En este establecimiento no se discrimina por motivos de raza, religión, orientación sexual, condición física o socioeconómica, ni por ningún otro motivo.